

COMUNICADO DE PRENSA

Contacto: Miguel Ángel Camarena

Coordinador de Comunicación

Tel. (55) 3688-3650 ext. 112 y (55) 3400-4276

PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA

Extienden Decreto para importación de usados hasta 31 de diciembre de 2015

- **LA INTERNACIÓN DE VEHÍCULOS EXTRANJEROS EQUIVALE AL 44.7% DE VEHÍCULOS NUEVOS VENDIDOS EN LO QUE VA DE 2014**
- **RECONOCE AMDA LAS ACCIONES DEL SAT PARA REDUCIR LA IMPORTACIÓN DESMEDIDA DE UNIDADES USADAS**
- **LA NUEVA AMPLIACIÓN AL DECRETO FORMA PARTE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 DEL GOBIERNO FEDERAL**

MÉXICO, D.F. A 31 DE DICIEMBRE DE 2014.- Después de su paso por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Comefer), la Presidencia de la República publicó una nueva prórroga al *Decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados* hasta el 31 de diciembre de 2015, reforzándose con ello las acciones para amainar la internación desmedida de este tipo de unidades a nuestro país, de las cuales hasta octubre pasado sumaban 398 mil 277, equivalente al 44.7% del total de vehículos nuevos vendidos en el mismo periodo.

“Esta publicación refuerza el anuncio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la Constitucionalidad de los instrumentos normativos emitidos por el Gobierno Federal para regular la importación de vehículos usados y refrenda la lucha de las organizaciones del sector para reducir la importación de unidades usadas que envejecen el parque vehicular nacional, además de ayudar a reducir el fenómeno de los denominados autos *chocolate*”, afirmó Guillermo Rosales Zárate, director adjunto de la AMDA.

El propio Gobierno Federal confirmó que esta extensión al Decreto forma parte del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 para promover el crecimiento sostenido de la productividad del país, así como proveer condiciones favorables para el desarrollo económico.

Así, la renovación una vez más del decreto es una noticia favorable para reforzar la baja que ya se viene dando en el número de vehículos usados importados que no cumplen con los estándares norteamericanos de seguridad y emisiones contaminantes, los cuales se vienen introduciendo a México como resultado de amparos otorgados por algunos jueces del Poder Judicial de la Federación para no cumplir con la regulación en la materia.

“Al tanto, la AMDA reconoce la labor del Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para resolver esta problemática que afecta al mercado interno con la suspensión e inicio de investigaciones en contra de jueces, magistrados y funcionarios federales que otorgaron amparos a importadores de vehículos usados al margen del Decreto recientemente reconocido como Constitucional”, afirmó el vocero de los distribuidores a nivel nacional.

Esta publicación también refuerza las acciones implementadas desde el pasado 4 de julio pasado por la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria (SAT) sobre la modificación a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior, donde la importación de vehículos usados se limitó de lunes a sábado de 9:00 a 12:00 horas únicamente.

En aquel momento, la AMDA reconoció la importancia de la acción instrumentada por el Gobierno Federal para ordenar la importación de vehículos usados que tanto daño han generado a la industria nacional y a la sociedad en materia de medio ambiente, seguridad y de engaño al consumidor.

“Por ello, la industria automotriz mexicana y su red de distribuidores no cederán en la importancia de reducir el flujo masivo en la importación de autos usados y reiteran su disposición y colaboración para la instrumentación de acciones que aseguren la renovación del parque vehicular nacional y la mejora de la ecología”, culminó Rosales.

Acerca de la AMDA:

Fundada en 1945, la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores agrupa a mil 600 distribuidores de vehículos nuevos establecidos en las 210 ciudades más importantes del país. Genera más de 100 mil empleos directos y 300 mil indirectos; reúne a 42 marcas de automóviles y camiones, además es miembro de la Asociación Latinoamericana de Distribuidores de Automotores (ALADDA).